

SC/OIR/r/8/2016/dm

Superintendencia de Competencia: Antiguo Cuscatlán, a las ocho horas y quince minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis.

I. ANTECEDENTES

- 1 El día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis la ciudadana [REDACTED] envió una solicitud de información en nombre del Instituto Social para la Democracia ante la suscrito Oficial de Información de la Superintendencia de Competencia, en la que requería cierta información por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
- 2 Dicha solicitud de acceso fue debidamente admitida para trámite el día treinta de mayo de dos mil dieciséis.

II. FUNDAMENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS ENTES OBLIGADOS A LA LAIP

- 3 La finalidad de la LAIP descansa en la garantía del derecho de acceso a la información pública, que se desprende del derecho a la libertad de expresión del Art. 6 inciso 1º de la Constitución de la República de El Salvador. Ampliando, el derecho de acceso es un presupuesto de la libertad de expresión que consiste en la libertad de las personas de investigar y recibir cualquier tipo de información pública ante aquellas instituciones que manejen recursos públicos, bienes estatales o realice alguna actuación de la administración pública.
- 4 A la vez, este derecho posee una dimensión instrumental, el cual es perseguir la transparencia de las instituciones estatales de aquella información que genere o tenga en su poder que sea de naturaleza pública. De esta forma, la LAIP configura pautas de lo que deberá entenderse por información pública, restringiendo aquellas que su divulgación pudiese causar una afectación al interés público de conocerse inmediatamente como la información reservada establecida en el Art. 19 de la LAIP o de aquella que la institución en el ejercicio de sus funciones recopila cuya naturaleza pertenece a la esfera de los particulares o información confidencial.
- 5 Respecto a la información pública, los artículos 4 y 5 de la LAIP prescriben el principio de máxima publicidad, como interpretación ordenativa de la Ley. Esta interpretación es una orden a los aplicadores y entes obligados de la Ley de que a la luz de ella cualquier información cuyas causales no se encuentren en las excepciones de información reservada o información

confidencial deberán ser públicas. En consecuencia, cualquier persona que solicite alguna información que no se encuentre declarada como reservada o cuya naturaleza no sea confidencial deberá otorgarle el acceso a la información pública sin ninguna restricción.

6. Una vez planteado el marco teórico de la presente respuesta, se pasará a analizar la petición de la solicitante como parte de su derecho de acceso a la información pública.

III. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7. La presente solicitud radica en que se le entregue al [REDACTED], a través de la ciudadana [REDACTED] lo siguiente:

Información pública generada por la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2015 hasta el 25 de mayo de 2016, consistente en:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.
2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.
3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.
4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.
5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

b) Requerimientos de información

6. Número total de requerimientos ingresados, detallando:

- a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa
- b) Cantidad de requerimientos de información pública

7. Número total de requerimientos denegados, detallando:

- a) Cantidad de requerimientos de información confidencial
- b) Cantidad de requerimientos de información reservada
- c) Cantidad de requerimientos de datos personales

c) Tipos de denegatoria

8. De la cantidad de denegatorias durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle:

- a) Listado de causales de denegatoria alegadas

b) Cantidad de denegatorias por causal

9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.

10. Copia del índice de información reservada.

d) Tiempo de respuesta

11. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información.

12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.

16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.

17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado:

a) Fecha de realización

b) Lugar donde se realizó

c) Cantidad de personas asistentes

d) Copia de la agenda del evento realizado

e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado

f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.

g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA

20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión

21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016

22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016

23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:

- a) Fecha de la capacitación
- b) Cantidad de servidores capacitados
- c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD

24. Detalle de funcionamiento de la UAEP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

- a) Fecha de nombramiento del Oficial de información
- b) Nombre del Oficial de Información
- c) Currículo profesional del Oficial de Información
- d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información
- e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección
- f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección
- g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de a UAIP/OIR/Dirección, desglosando:
 - Detalle Presupuestario
 - Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016
- h) Inventario de equipo de oficina asignada de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:
 - Equipo tecnológico asignado
 - Inmobiliario asignado
 - Recursos para archivo asignado

8 Para tal efecto, se requirió a los siguientes funcionarios: Secretaría General, Directora de Abogacía de la Competencia, Gerente de Unidad de Comunicaciones y Gerente de Administración y Recursos Humanos, para que rindieran informe en la parte que les corresponde, en los términos solicitados por la ciudadana [REDACTED], de acuerdo al Art. 70 de la LAIP.

9 De lo anterior, en los informes rendidos ante la suscrita Oficial de Información por los correspondientes funcionarios se manifiesta lo siguiente:

En los puntos específicos de Participación ciudadana, numerales 15 y 16, se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma, por lo que nos encontramos ante un caso de información inexistente, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 73 de la LAIP.

En relación a los restantes requerimientos, al contrastar lo pedido textualmente por la ciudadana, [REDACTED] con el tipo de información institucional que se cuenta a la fecha de presentación de la solicitud, puede afirmarse que una parte considerable de la misma se encuentra publicada y a disposición dentro de la Información pública oficiosa colgada en el Portal de Transparencia en la página web institucional, de la cual pueden perfectamente ser extraídos por la solicitante avocándose a la información que proporcionan dichas fuentes.

De lo anterior, se concluye que: la obligación de entregar la información estadística con la que se cuenta, siguiendo el espíritu de los Arts. 10 y 62 de la LAIP, debe entenderse cumplida “cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta directa los documentos que la contengan en el sitio donde se encuentren y en la forma en que lo permita el soporte de la información solicitada, pues la obligación de esta Institución radica en “entregar únicamente información que se encuentre en su poder”, en la forma en que se tenga.

En conclusión, con base en lo anterior, se da por cumplida la obligación de poner a disposición y acceso público la información y/o estadística generada con la que se cuenta, se procede a otorgar la misma, y se adjunta a la presente resolución la información anexa solicitada, así:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/instituciones/superintendencia-de-competencia/informacion_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la información pública (SAIP) 24.2015

2. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/instituciones/superintendencia-de-competencia/informacion_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la información pública (SAIP) 24.2015

3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015

4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el periodo señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015

5. Número de solicitudes de información en trámite durante el periodo señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 mayo 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015

b) Requerimientos de información

6. Número total de requerimientos ingresados, detallando:

a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

b) Cantidad de requerimientos de información pública: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

7. Número total de requerimientos denegados, detallando:

a) Cantidad de requerimientos de información confidencial: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

b) Cantidad de requerimientos de información reservada: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

c) Cantidad de requerimientos de datos personales: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

c) Tipos de denegatoria

8. De la cantidad de denegatorias durante el periodo del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detalle:

a) Listado de causales de denegatoria alegadas: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

b) Cantidad de denegatorias por causal: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) 24.2015*

9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016. *El detalle consta en el Índice de Información Reservada actualizado a la fecha solicitada.*

10. Copia del índice de información reservada.

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/indice-de-informacion-reservada

d) Tiempo de respuesta

11. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en:*

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la información pública (SAIP) 24.2015

12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.

La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/resoluciones-de-solicitudes; a partir de la Resolución de Solicitud de Acceso a la información pública (SAIP) 24.2015

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

- *Intendencia de Abogacía de la Competencia*
- *Unidad de Comunicaciones*

14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

Cargo	Nombre	Correo-e	Teléfono
Directora de Abogacía de la Competencia	Regina Vargas	rvargas@sc.gob.sv	2523-6600
Gerente de Comunicaciones	Karla Chinchilla	kchinchilla@sc.gob.sv	2523-6600

15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución. *No se adjunta por inexistencia de la información.*

16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución. *No se detalla por inexistencia de la información.*

17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

A continuación:

- *Evento de Rendición de Cuenta, realizado el 2 de septiembre de 2015 en Hotel Sheraton Presidente.*
- *Consulta Públicas de reformas a la Ley de Competencia, realizadas en noviembre de 2015 mediante jornadas presenciales y espacios digitales.*

18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

- *Consulta Pública*
- *Rendición de cuentas*
- *Recepción de denuncias, sugerencias y avisos*
- *AppSC*
- *SC News*
- *El Blog de la Competencia*
- *Punto SC*

- *Consultas de interpretación de ley*
- *CENDOC (Consulta bibliográfica)*

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado:

a) Fecha de realización: *El evento público de rendición de cuentas junio 2014 – mayo 2015 se llevó a cabo el 02 de septiembre de 2015, a partir de las 8:30 a.m., durante la realización de la Semana de la Competencia de la SC 2015.*

b) Lugar donde se realizó: *Hotel Sheraton Presidente.*

c) Cantidad de personas asistentes: *86 personas.*

d) Copia de la agenda del evento realizado: *En documento adjunto*

e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado: *el informe de rendición de cuentas de la SC de junio 2014-mayo 2015 lo encontrarán en el siguiente enlace:*

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/instituciones/superintendencia-de-competencia>

f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas: *por las medidas de austeridad obligatorias para todas las entidades del Estado, el informe no se entregó en físico. Se subió al sitio web institucional el mismo día del evento público y al Portal de Transparencia, al día siguiente.*

g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas: *en octubre de 2016, durante la Semana de la Competencia de la SC 2016, en proceso de organización.*

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA

20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión

21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016

22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016

23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el periodo del 01 junio 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:

a) Fecha de la capacitación

b) Cantidad de servidores capacitados

c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

Sobre todos los puntos anteriores relacionados al tema de Ética pública, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), por medio del acuerdo No. 147-TEG-2014, ha prohibido a las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) de todas las Instituciones Públicas brindar este tipo de información. Se anexan Carta y Acuerdo recibidos de parte del TEG.

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD

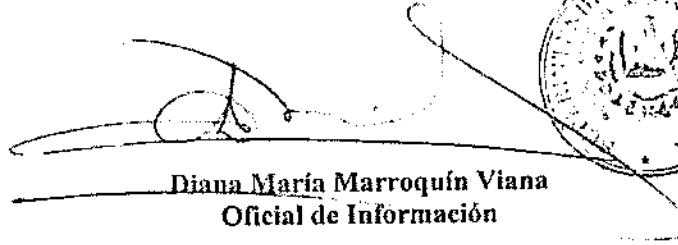

24. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

- a) Fecha de nombramiento del Oficial de información: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en:* http://publica.gobiernoaabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/informacion-de-la-oir
- b) Nombre del Oficial de Información: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en:* http://publica.gobiernoaabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/informacion-de-la-oir
- c) Currículo profesional del Oficial de Información: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en:* http://publica.gobiernoaabierto.gob.sv/institution_officials/5354
- d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información: *Concurso externo público de selección.*
- e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección: *Uno*
- f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección: *La información generada para obtener lo solicitado se encuentra en:* http://publica.gobiernoaabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-de-competencia/information_standards/informacion-de-la-oir
- g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de a UAIP/OIR/Dirección, desglosando:
- Detalle Presupuestario
 - Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016
- No hay asignación presupuestaria directa de la OIR, porque ésta forma parte de la Unidad de Administración y Recursos Humanos.*
- h) Inventario de equipo de oficina asignada de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:
- Equipo tecnológico asignado
 - Inmobiliario asignado
 - Recursos para archivo asignado
- Se adjunta Inventario actual de la OIR.*

POR TANTO, con base en las razones expuestas, y de acuerdo a los Arts. 4, 65, 66, 68 inciso 2do, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de acceso a la información pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

- I. Negar el acceso a la información solicitada por encontrarnos ante casos de información Inexistente, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria, en los puntos específicos de Participación ciudadana, numerales 15 y 16 de su solicitud;
- II. Denegar la solicitud de acceso a la información solicitada por no ser esta la Institución competente que debe otorgar la misma, en los puntos específicos de Ética Pública, numerales del 20 al 23 de su solicitud. Por tanto con base a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley, se hace del conocimiento de la peticionaria que su solicitud deberá ser dirigida al Tribunal de Ética Gubernamental, por ser el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. Puede contactar al Oficial de Información Wilber Alberto Colorado Servellón, al correo electrónico w.colorado@teg.gob.sv, al teléfono 2565-9309.

La restante información pública solicitada por el Instituto Social para la
Acción a través de la ciudadana [REDACTED]
se entregará a la solicitante por medio del correo electrónico señalado para tal efecto.



Diana María Marroquín Viana
Oficial de Información